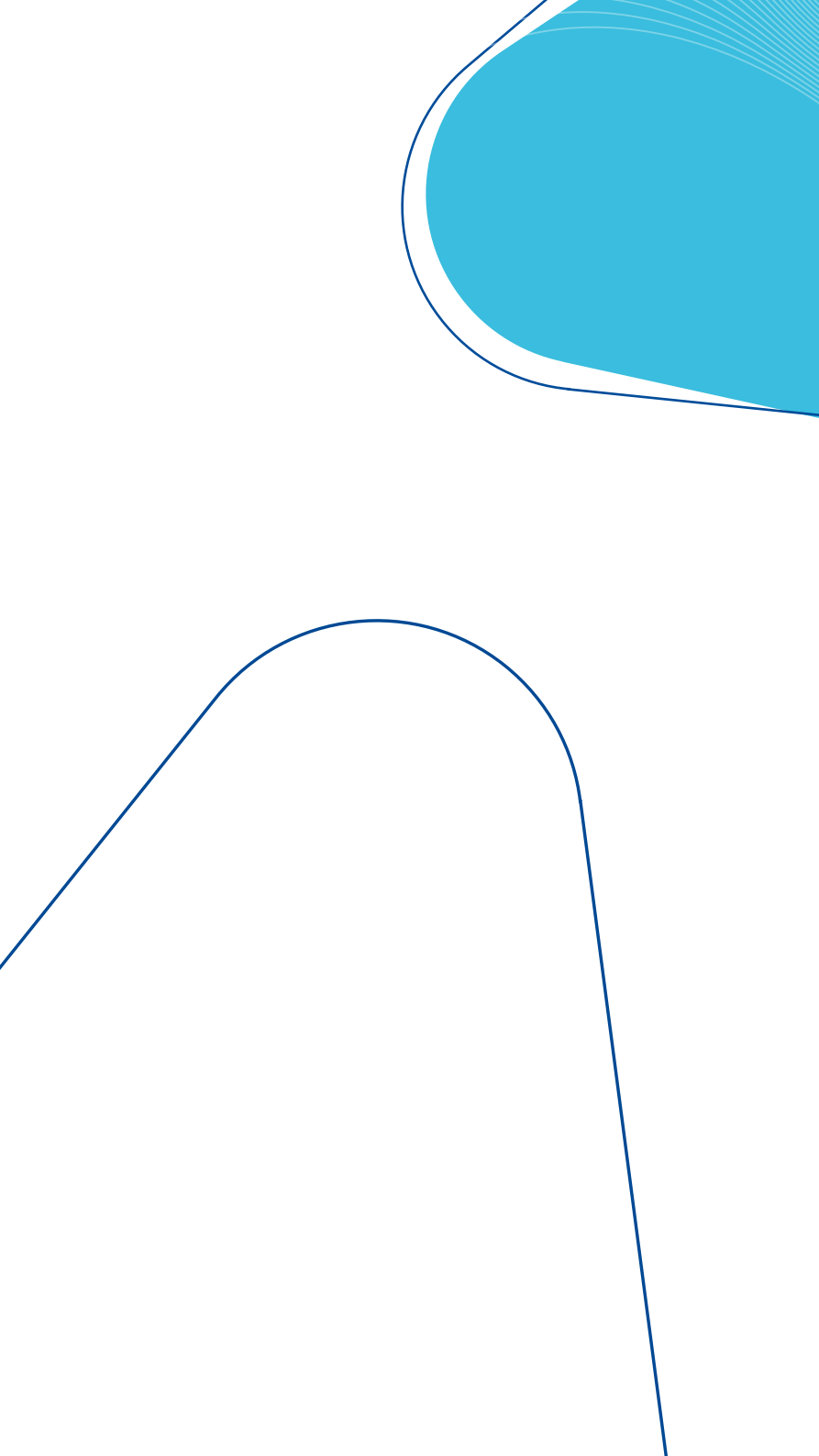


EDICIÓN 2025

CÓDIGO DE
**ÉTICA Y CONDUCTA
DE BLAU
FARMACÊUTICA S.A.**



Blaū®



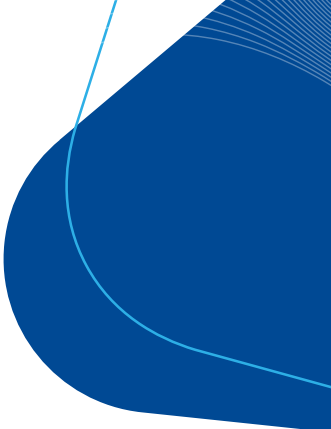
MENSAJE DE LA ADMINISTRACIÓN

Nuestro Código de Ética y Conducta ("Código") fue especialmente desarrollado para orientar a nuestros Asesores, directores, ejecutivos, gerentes, empleados y terceros sobre los Valores y Principios de la Compañía, así como orientarlos sobre el comportamiento esperado ante de las más variadas situaciones del día a día empresarial.

Sabemos que no siempre nos enfrentamos a situaciones fáciles y claras, pero es nuestro deber actuar con ética, integridad y transparencia, ya que todos tenemos la responsabilidad de actuar correctamente.

La correcta conducta de los empleados de Blau es garantía no sólo del cumplimiento de la legislación, sino también de promover un ambiente de trabajo adecuado, encontrar soluciones a los problemas y conquistar nuevos clientes y mercados.





Por lo tanto, si tienes dudas o inquietudes, compártelas con el responsable de tu departamento y, si lo prefieres, con el Departamento de Cumplimiento o accede a nuestra Línea Ética.

Así es Blau: una empresa innovadora que busca ser cada día mejor para que el mayor número posible de personas puedan tener acceso al bien más valioso que existe: una vida saludable.



VALORAMOS LA CALIDAD TOTAL DE BLAU

Trabajamos constantemente para **mejorar la calidad de vida de nuestros consumidores, produciendo medicamentos y productos para la salud seguros y eficaces, siempre con los más altos estándares de calidad – Calidad Total Blau.**

Cumplimos con los estándares de salud nacionales e internacionales y las mejores prácticas de fabricación en todos los lugares donde operamos.

Garantizamos que nuestros **medicamentos y productos están identificados de forma correcta y precisa**, y que cuentan debidamente con la información imprescindible y necesaria para los profesionales sanitarios y los consumidores, respetando la legislación vigente.

Rechazamos falsas promesas o cualquier publicidad inexacta o dudosa.

Respondemos a cualquier consulta recibida a través de nuestros canales de atención, brindando información de manera rápida, clara, completa y responsable.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
ANTICORRUPCIÓN	12
REGALOS, OBSEQUIOS, HOSPITALIDADES Y ENTRETENIMIENTO	13
CONFLICTO DE INTERESES	17
ACOSO MORAL Y SEXUAL	18
PRIVACIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	20
SALUD Y SEGURIDAD	21
CONDICIONES DE TRABAJO - Trabajo infantil, trabajo análogo a la esclavitud y condiciones de trabajo indignas	23
LUCHA CONTRA LOS CARTELES Y LA LEY ANTIMONOPOLIO	23
USO Y RECURSOS DE LA EMPRESA, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	25
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO	29
PREVENCIÓN DEL FRAUDE	30
EXACTITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS	31
DONACIONES, PATROCINIO Y APORTES POLÍTICOS	33
RELACIÓN CON LA PRENSA Y LAS REDES SOCIALES	36
OTRAS PARTES INTERESADAS (PROVEEDORES/INVERSORES/GOBIERNO/ CLIENTES Y OTROS SOCIOS COMERCIALES)	38
RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD	40
DIVERSIDAD, EQUITAD, INCLUSIÓN Y PLURALISMO	41
DISPOSICIONES FINALES, PREGUNTAS Y SOLICITUD DE AYUDA	42

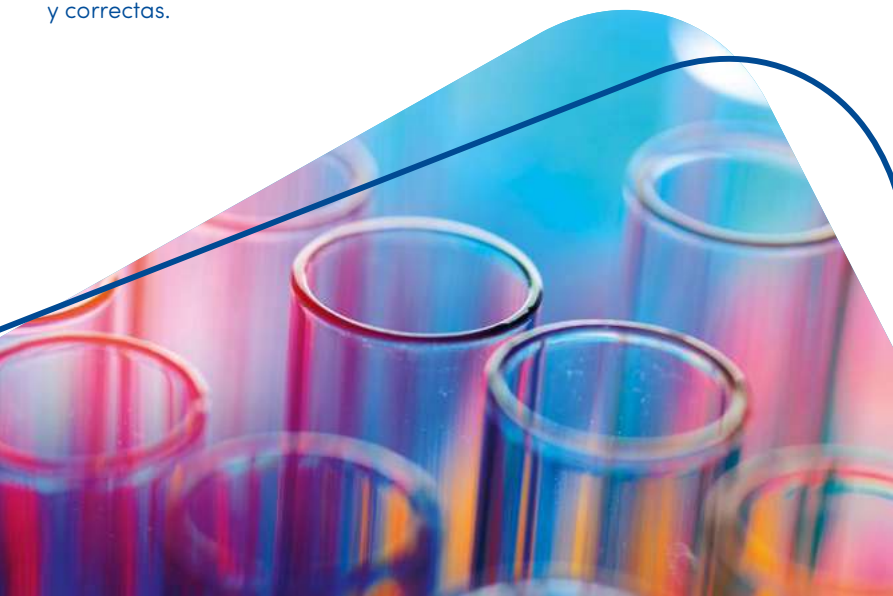
INTRODUCCIÓN

El Código de Conducta fue diseñado **con el objetivo de reflejar nuestra Visión, Propósito y Valores**, y debe ser utilizado como una **guía de referencia** que guiará las acciones de cada uno de nosotros, empleados y terceros, que trabajamos en las operaciones de Blau en Brasil, así como así como en filiales radicadas en el extranjero.

El conocimiento y compromiso con la aplicación de este Código por parte de nuestros Asesores, directores, ejecutivos, gerentes, empleados y terceros es condición fundamental para que formen parte del equipo Blau, formando una estructura auxiliar para la toma de decisiones asertivas y correctas.

RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE ESTE CÓDIGO,

en cumplimiento de las leyes y normas internas, enumera los principios, lineamientos y comportamientos esperados por todos los empleados y miembros de nuestro equipo, incluyendo Asesores, directores, colaboradores y terceros a través del establecimiento de lineamientos y límites. para proteger a Blau y a nosotros mismos.



SOMOS INTEGRIDAD Y CREEMOS EN LA CONFIANZA:

Queremos ser reconocidos como una **Empresa líder y ejemplo de comportamiento ético en el sector sanitario.**

Con este fin, llevamos a cabo nuestros negocios y relaciones (con nuestros empleados, clientes, terceros y el gobierno) sobre una base basada en la transparencia, la equidad, la confianza y la calidad en todo lo que hacemos. Es por eso que reflejamos estos preceptos en nuestra Visión, Propósito y Valores:





VISIÓN: Ser el líder farmacéutico en ventas en el mercado institucional en América Latina. Incrementar la participación en otros mercados de salud y ampliar la verticalización de las operaciones en América Latina, con el paciente primero.



OBJETIVO: Desarrollar y proporcionar productos y soluciones de vanguardia para un mundo más saludable y sustentable.



VALORES: Integridad, Calidad, Eficiencia, Espíritu de Equipo y Audacia.





**Creemos que
la confianza
es la clave del
éxito y, por
ello, buscamos
mantenerla y
fortalecerla
en nuestras
relaciones.**





REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD

y, por ello, observamos la legislación, regulaciones y estándares aplicables a las actividades de Blau, trabajando activamente en conjunto con los organismos reguladores, para asegurar que nuestros procesos y productos cumplan con las mejores prácticas del mercado y tengan la calidad requerida.

Por ello, es importante conocer el Código para que, **si tienes dudas sobre cómo actuar, contactes con tu responsable** y, si lo prefieres, con el Departamento de Cumplimiento o con la Línea Ética de Blau.

ANTICORRUPCIÓN

La **corrupción es el acto de ofrecer, prometer o entregar en nombre de la empresa** una ventaja indebida a un funcionario público, agente privado o persona relacionada con ellos a cambio de favores o beneficios directos o indirectos para sí o para Blau.

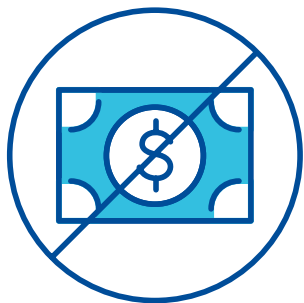
Está prohibido que cualquier persona o Socio Comercial en nombre de Blau practique sobornos u otras formas de corrupción.

BLAU NO TOLERA NINGÚN ACTO O PRÁCTICA DE CORRUPCIÓN

Estamos en contra de cualquier pago, recepción, oferta, donación o incluso promesa, directa o indirecta, de una ventaja indebida, en efectivo o beneficios, con el objetivo de influir en los negocios entre Blau, terceros y funcionarios públicos brasileños o extranjeros o terceros relacionados con ellos.

Queda estrictamente prohibido cualquier financiación, financiación o patrocinio con el fin de subsidiar la práctica de un acto ilegal.

Para más detalles, consulte la Política Anticorrupción.



REGALOS, OBSEQUIOS, HOSPITALIDADES Y ENTRETENIMIENTO

Ofrecer o recibir **regalos, obsequios, hospitalidad y entretenimiento**, ocasional o frecuentemente, puede percibirse como un intento de influir en una decisión en las relaciones comerciales. Sólo podrán aceptarse en un contexto de transparencia y cortesía y siempre que:

- **No seas ilegal;**
- **No causar vergüenza** al empleado ni a Blau si se divulga al mercado; y
- **No infrinja este Código**, la Política Anticorrupción ni nuestros Valores.

Para establecer qué se puede considerar algo de valor, será necesario evaluar el contexto de cada caso.

Se autoriza la recepción de regalos, obsequios, atenciones, atenciones y amabilidades de nuestros empleados, siempre que **no excedan el valor de**

R\$ 150,00

Se permite la recepción de regalos institucionales, como materiales, siempre que contengan el logo de la empresa que los ofrece y sean entregados/recibidos de manera transparente.



No se permite la recepción de dinero en efectivo, cualquiera que sea su importe,

ni siquiera cuando se utilice para cubrir gastos de hospitalidad. Tampoco se permite la aceptación de vales de compra o certificados regalo.

La recepción de **cualquier artículo o amabilidad deberá ser reportada al Departamento de Cumplimiento** para controlar y evaluar lo recibido. Si tiene alguna pregunta sobre la aceptación, comuníquese con su gerente o con el Departamento de Cumplimiento.

RECEPCIÓN DE AMABILIDADES POR ENCIMA DE LA CANTIDAD PERMITIDA

Si recibes algo que supere el valor estipulado en este Código, primero deberás rechazar el regalo. En situaciones en las que la negativa no sea posible o cause algún tipo de vergüenza al Socio de Negocio, el empleado podrá aceptarla y deberá informar al área de Cumplimiento para su correspondiente orientación/destino.

INVITACIONES A EVENTOS, CONFERENCIAS O TALLERES.

Se podrán aceptar invitaciones a eventos, conferencias o talleres gratuitos con gastos cubiertos por el proveedor o cliente siempre que:

- **Tener relación con el negocio** de la empresa;
- **No caracterizar el intercambio de favores** como una intención de obtener ganancias indebidas o recompensar negocios obtenidos;
- **Tener valores y frecuencia razonables**, de acuerdo con las determinaciones establecidas por la empresa.

La aceptación de una invitación para participar en estos eventos cuando la realice un organismo gubernamental o agente público podrá aceptarse siempre que todos los costos de participación corran a cargo del empleado.

Ofrecer amabilidad hacia terceros y clientes.

El ofrecimiento de regalos, obsequios, atenciones, amabilidades y beneficios a terceros (distintos a agentes públicos) serán evaluados por el **Departamento de Cumplimiento** y sólo serán aceptados **si no forman parte** de un proceso de contratación y no tienen la connotación de obtener una ventaja indebida.

Si fuera necesario pagar gastos de viaje o comidas a terceros, en situaciones profesionales entre las partes, dichos pagos sólo se permitirán en casos específicos, sin extravagancias y de acuerdo con la Política de Gastos de Viaje en vigor. No permitimos la cobertura de gastos distintos a los aquí mencionados.



Ofreciendo amabilidad a los funcionarios públicos.

Los agentes públicos sólo podrán ofrecer regalos institucionales, que tengan carácter promocional y no tengan valor comercial, debidamente identificados con nuestra marca. Si el producto no cumple uno de estos criterios, o si tienes dudas sobre la naturaleza del objeto, no lo ofrezcas.

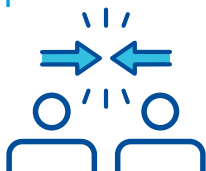


Está prohibido ofrecer regalos, obsequios, atenciones y agasajos a los Profesionales Sanitarios, **a excepción de pequeños obsequios que contengan la marca institucional de la Compañía**, por ejemplo, bolígrafos, blocs de notas y lápices para la participación en eventos con el nombre institucional de la Compañía.

CONFLICTO DE INTERESES

EVITAMOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Creemos que, en nuestro trabajo, debemos actuar exclusivamente en beneficio de la Compañía y no permitimos que nuestro juicio sea influenciado por decisiones personales, que resulten, directa o indirectamente, en ganancias para nosotros, familiares, amigos o colegas para el perjuicio de Blau.



El conflicto de intereses puede generarse como consecuencia de la implicación personal o emocional y del uso inadecuado del cargo o función desempeñada.

Ningún interés personal puede influir en la decisión/elección y capacidad de evaluación del negocio a realizar.

Confiamos en que cualquier desempeño de actividades por parte de nuestros empleados fuera del trabajo no dañará a la Compañía y no constituirá competencia.

El conocimiento de la información no debe implicar el uso de información confidencial y patentada de Blau.

Si tienes alguna duda sobre conflictos de intereses, consulta con tu responsable de departamento, el Departamento de Cumplimiento o la Línea Ética de Blau, o nuestra Política de Conflictos de Intereses y Partes Relacionadas.

ACOSO MORAL Y SEXUAL

Blau no tolera ninguna actitud que no sea la de cortesía y respeto, por ello condenamos la práctica de acoso moral o sexual contra nuestros empleados, terceros y clientes.

Rechazamos aquellas situaciones que constituyan humillación, amenaza, vergüenza, exposición innecesaria de los empleados de Blau, independientemente del cargo de quien realizó estos actos, tales como: bromas, fotografías, videos y cualquier otra forma que pueda ofender, etiquetar, faltar el respeto e incluso excluir al individuo.



El acoso moral es diferente de la presión laboral natural

La presión es inherente a las responsabilidades del puesto, a la necesidad de una mayor productividad y al logro de los resultados esperados, mientras que **el acoso moral se caracteriza por la exposición del empleado** a la humillación y la vergüenza, ya sea solo o frente a otras personas.

Cualquier empleado, tercero o cliente que sufra acoso moral o sexual, falta de respeto, prejuicio, discriminación o se sienta avergonzado por el acto de cualquier asesor, director, ejecutivos, gerentes o empleado de Blau **deberá denunciar el incidente.**

Contamos con su informe si se encuentra en alguna de estas situaciones o tiene dudas sobre la razonabilidad de alguna situación que haya ocurrido.

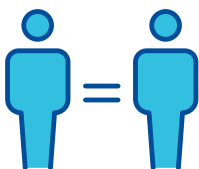
Contacta con tu responsable (si no te da vergüenza tratar este asunto directamente con él), con el **Departamento de Cumplimiento** o con la **Línea Ética de Blau**.



PRIVACIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La discriminación es el acto de diferenciar a una persona por motivos de raza, color, etnia, sexo, religión, origen, nacionalidad, orientación sexual, situación económica, creencias, cultura, edad o necesidad especial, con el fin de destruir o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en materia de empleo y ocupación.

No toleramos ninguna forma de persecución, amenaza o discriminación por motivos de raza, color, sexo, género, religión, orientación sexual, creencias políticas, condición física, clase social o nivel jerárquico.



**¡No practiques
ni permitas
que se realice
ningún tipo de
discriminación
contra los
empleados y
terceros de Blau!**

**Informe inmediatamente a
su responsable** (si no le da
vergüenza tratar este asunto
directamente con él), al
Departamento de Cumplimiento
o a la **Línea Ética de Blau**.

SALUD Y SEGURIDAD



CULTIVAMOS UN AMBIENTE DE TRABAJO SALUDABLE

Nos comprometemos a motivar a nuestros empleados para que crezcan profesionalmente y, sobre todo, como ciudadanos, tratándoles siempre con **respeto, confianza y garantizándoles la igualdad** de oportunidades.

Creemos que brindar un ambiente de trabajo saludable y digno mejora la calidad de vida y fomenta la creatividad de nuestros empleados.

VALORAMOS LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Respetamos todos los derechos laborales protegidos por la Constitución Federal, la Consolidación de Leyes del Trabajo (CLT) y demás legislación.

Mantenemos una constante y creciente vigilancia con las normas de seguridad, especialmente el uso obligatorio de EPI (Equipo de Protección Personal).

El uso de equipos de protección individual (EPI), cuando sea necesario, deberá utilizarse de forma correcta y conforme a las leyes vigentes. Los gestores son canales de incentivos para regular el uso correcto de dichos equipos.

Es deber de todos los empleados contribuir a que la Compañía alcance su objetivo de proporcionar un lugar de trabajo seguro.

El compromiso de cada empleado debe ser visible en el desempeño de sus actividades profesionales, asegurando la preservación de su integridad física, la de terceros y el patrimonio de la Empresa.



No permitimos el consumo de alcohol o drogas ilícitas en nuestras instalaciones o mientras trabajamos para Blau, incluso fuera de sus establecimientos.

No toleramos el porte y uso de armas dentro de la Empresa o mientras se trabaja en Blau, incluso fuera de sus establecimientos, excepto por parte de profesionales de la seguridad.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabajo infantil, trabajo análogo a la esclavitud y condiciones de trabajo indignas.

Respetamos los derechos humanos, los niños y el trabajo justo y buscamos siempre ofrecer condiciones laborales dignas.

Condenamos cualquier práctica abusiva contra los derechos humanos, ya sea que implique el uso de mano de obra esclava, trabajo infantil, trabajo en condiciones insalubres o cualquier otro tipo de explotación que perjudique a la sociedad.



LUCHA CONTRA LOS CARTELES Y LA LEY ANTIMONOPOLIO

COMPETIMOS DE FORMA JUSTA

Creemos que la **competencia leal beneficia a todo el mercado**, incentivando a las empresas a tener más eficiencia y calidad de producto, reduciendo los precios y aumentando las opciones de los consumidores.

Repudiamos cualquier práctica que resulte en restricciones al comercio o la libre competencia, especialmente la formación de cárteles y el fraude en las licitaciones.

Estamos comprometidos a competir de forma **ética** y **transparente** y respetamos a nuestros competidores y las leyes de competencia aplicables a nuestro negocio.

**Cultivamos una
buena relación**

con entidades
representativas
del sector, para
que a través
de ellas, Blau
contribuya al
desarrollo de
la salud y la
regulación del
mercado.



USO Y RECURSOS DE LA EMPRESA, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Apreciamos el uso responsable y adecuado de nuestras instalaciones, equipos y materiales, así como su utilización de acuerdo con la normativa interna, evitando usos indebidos, daños y consumos innecesarios.

¡Utiliza los recursos de la Compañía como si fueran tuyos!

Evite desperdicios, pérdidas y gastos innecesarios.

PROTEGEMOS NUESTROS DATOS E INFORMACIÓN

Confiamos en que nuestros Asesores, directores, ejecutivos, gerentes, empleados y terceros deben mantener la necesaria confidencialidad de la información (especialmente estratégica, como resultados financieros, adquisiciones o ventas y secretos industriales) a la que tienen acceso y que son propiedad de Blau.

Todos los resultados del trabajo intelectual y las informaciones estratégicas generadas en la empresa son propiedad exclusiva de Blau Farmacêutica.



Prohibimos la divulgación de información y datos confidenciales, incluso sobre clientes y terceros (personas jurídicas y personas físicas), para cumplir con la legislación o proteger los compromisos asumidos con ellos.

Resaltamos que el uso del correo electrónico corporativo debe ser estrictamente profesional y podrá ser monitoreado, ya que es propiedad de la Empresa.

El almacenamiento de documentos, clasificación de la información y cuidado de documentos confidenciales deben seguir las políticas y procedimientos del área de Seguridad de la Información.

Está prohibido realizar fotografías de zonas internas de Blau (zonas de fábrica, laboratorios, administración, salas de reuniones o filmar el entorno de la empresa) sin la autorización previa del Departamento de Cumplimiento.

Bajo ninguna circunstancia está permitido fotografiar o filmar el contenido de la presentación.

Se podrán fotografiar **áreas abiertas** que no estén directamente vinculadas con los asuntos estratégicos de la Compañía.

Se permiten fotografías tomadas en eventos corporativos, en espacios públicos y las publicaciones en redes sociales deben seguir los lineamientos de este Código en el ítem: "Redes Sociales".



PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los **departamentos internos de Blau** están obligados a proteger la información personal de cualquier persona física, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos.

Respetamos y protegemos diligentemente la **información personal de nuestros empleados** a la que tenemos acceso.

Solo recopilamos o utilizamos información personal de los empleados cuando tenemos un propósito legítimo para su uso relacionado con la administración y gestión de puestos de trabajo.

Archivamos todos los datos personales relacionados con nuestras relaciones comerciales y el desarrollo de nuestras operaciones, que se utilizan exclusivamente para fines específicos, de acuerdo con las bases legales previstas en la Ley General de Protección de Datos – nº 13.709/18.

PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO

El **lavado de dinero** es el acto de **ocultar o difundir el origen ilícito de recursos financieros**, de tal manera que tales cantidades parezcan tener un origen legítimo o que el origen ilícito no pueda rastrearse y/o evidenciarse.

Blau prohíbe cualquier actuación o iniciativa relacionada con la práctica de actividades de blanqueo de capitales

y cualquier otra actividad que facilite actuaciones relacionadas con esta materia.



Por lo tanto, es importante que todos los empleados permanezcan alerta ante ciertas actividades y comportamientos sospechosos, tales como: formas inusuales de pagos; transferencias de valores inusuales; socios que se niegan a proporcionar datos de registro.

Si tiene conocimiento de estas o similares situaciones, **notifíquelo inmediatamente al Departamento de Cumplimiento a través de la Línea Ética de Blau.**

PREVENCIÓN DEL FRAUDE



Fraude es el acto de engañar, distorsionar información y no respetar la verdad.

Blau considera que falsificar o alterar documentos, proporcionar información falsa y/o abstenerse de denunciar acciones fraudulentas/ilegales es **INACEPTABLE** en la conducción de los negocios de la Compañía.

Además, también se considera fraude el suministro de información incompleta y/o inexacta que pueda perjudicar a la empresa.

No aceptamos la falsificación de ningún documento, ya sean certificados médicos, facturas, recibos, etc.

Informar de inmediato cualquier situación irregular que pueda indicar fraude.

EXACTITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS

MANTENEMOS NUESTROS REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS EXACTOS Y CONFIABLES

Somos una empresa que cotiza en bolsa y estamos sujetos a las normas de la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM).

Para ello, **nos comprometemos** a seguir las mejores prácticas de gobierno corporativo y cumplir con las prácticas y principios contables, la legislación vigente y las normas internas.

Valoramos el mantenimiento de transacciones contables y financieras completas y fieles, debidamente aprobadas según las autorizaciones estipuladas internamente y sustentadas en la documentación necesaria.

Declaramos nuestro compromiso con la exactitud y transparencia de nuestros registros contables, con el fin de reflejar la realidad de las operaciones de Blau y asegurar a todas las partes interesadas que no existe manipulación.

No toleramos alteraciones o falsificaciones en transacciones y documentos contables y financieros (como estados financieros, balances, informes, poderes, etc.), informes de gestión e indicadores de desempeño, que puedan dar lugar a la divulgación de información falsa al mercado.



Somos una empresa auditada

por una empresa auditora independiente y reconocida internacionalmente.

Nuestra relación con los auditores se basa en la transparencia y en proporcionar la información completa solicitada.

Las recomendaciones de los auditores independientes son íntegramente analizadas, discutidas por el Comité de Auditoría y Ética y llevadas al Consejo de Administración para su evaluación y, en su caso, implementación.

DONACIONES, PATROCINIO Y APORTES POLÍTICOS

PATROCINIOS

Patrocinamos eventos comerciales legítimos, alineados con las actividades empresariales realizadas y también patrocinamos eventos deportivos y culturales, según lo establecido en la Política de Patrocinios y Donaciones.

POLÍTICA

Con el objetivo de mantener buenas relaciones internas y preservar el clima laboral, la Empresa recomienda a sus Administradores, Empleados y Terceros no realizar actos manifiestos de vida partidista y/o política en sus instalaciones internas.

APOYAMOS CAUSAS SOCIALES

Blau apoya diferentes proyectos sociales y culturales y entiende la importancia de cuidar y ayudar a la sociedad porque cree que nuestro apoyo marca la diferencia en nuestra comunidad local y en todo el país.

El crecimiento en la reputación de la Compañía se debe a la confianza depositada por los miembros de las comunidades beneficiadas con las acciones sociales realizadas.

De esta manera, buscamos asociar estas acciones a nuestra estrategia de sensibilización y desarrollo económico social y corporativo. Nuestros empleados se involucran en actividades vinculadas a causas sociales y humanitarias, generando un sentimiento de pertenencia y conciencia social.

Se realiza un seguimiento de la materialización de los proyectos a los que se destinan las donaciones con el fin de verificar el cumplimiento del compromiso adquirido por la institución/entidad, notificando a los organismos competentes si se produce alguna desviación de la finalidad prevista.



DONACIONES

Conscientes de nuestra responsabilidad social, abrazamos diferentes proyectos sociales y culturales y creemos que este apoyo marca la diferencia, especialmente para la comunidad local. De esta forma, permitimos y fomentamos las donaciones a instituciones benéficas, con los más variados objetivos, como residencias de ancianos, atención a personas con discapacidad, proyectos relacionados con la educación y la atención sanitaria, entre otros.

Toda solicitud de Patrocinio y/o Donación deberá presentarse mediante un documento específico

(para más detalles sobre el procedimiento, véase la Política de Patrocinios y Donaciones) **para la aprobación final del Director General**, que evaluará la finalidad de la solicitud, con vistas a la correcta aplicación de los activos y recursos financieros, así como a la mitigación de posibles riesgos jurídicos, de reputación y de imagen.

Todas las solicitudes que involucren entidades públicas deberán seguir el mismo lineamiento y, adicionalmente, serán evaluadas y aprobadas por el Comité de Auditoría y Ética.

RELACIÓN CON LA PRENSA Y LAS REDES SOCIALES

PRESERVAMOS NUESTRA IMAGEN

Confiamos a todas las personas de Blau, asesores, directivos, colaboradores y terceros, el cuidado de la imagen de la Compañía.

No autorizamos a nuestros Asesores, directores, ejecutivos, gerentes, colaboradores y terceros a hablar, en nombre de Blau o sobre Blau, expresar una opinión o cualquier tipo de declaración pública, en las redes sociales y en la prensa en general, a menos que consintió expresamente en ello.

Cualquier manifestación sin la autorización de Blau no puede ni debe considerarse una manifestación oficial de la Empresa.

Al ser contactados, nuestros Asesores, directores, ejecutivos, gerentes, colaboradores o terceros deberán dirigir la demanda al Departamento de Marketing Corporativo, el cual se encuentra debidamente autorizado y calificado para esta función.



USO DE REDES SOCIALES

Como empleados de Blau debemos valorar la construcción de su imagen y reputación.

Por esta razón, es importante observar los comportamientos esperados de nuestros empleados en los siguientes temas:

Redes Sociales – Las redes sociales deben usarse de manera adecuada, además de poner en riesgo la reputación de Blau, cuando nos identificamos como empleados de Blau en nuestras publicaciones.

Por eso, siempre ten cuidado con el contenido que compartes, le gustas o comentas.

Si eres invitado a impartir conferencias, clases o realizar presentaciones en nombre de Blau, deberás presentar la invitación para la aprobación de tu jefe directo y del área de Gestión de Controles Internos.

OTRAS PARTES INTERESADAS (PROVEEDORES/INVERSORES/ GOBIERNO/CLIENTES Y OTROS SOCIOS COMERCIALES)

ESPERAMOS INTEGRIDAD DE NUESTROS TERCEROS

Requerimos que nuestros terceros, especialmente proveedores, también cumplan con la legislación nacional y los estándares de salud, medio ambiente y seguridad.

Realizamos concursos transparentes para seleccionar a nuestros terceros, con base en criterios técnicos, objetivos y de acuerdo con la Política de Compras.

Nuestros terceros se comprometen a mantener una conducta profesional y ética, requisitos esenciales para la prestación de servicios o el suministro de bienes. El incumplimiento de uno de los requisitos supondrá la descalificación.

Evitamos trabajar con terceros que no compartan los mismos valores que la Compañía y este Código.

integridad y actitud ética de nuestros terceros, especialmente de nuestros socios comerciales, y condenamos cualquier actitud contraria.



CULTIVAMOS UNA BUENA RELACIÓN CON EL GOBIERNO Y EL SECTOR REGULADO

Tratamos nuestras relaciones con el Gobierno y las autoridades que nos supervisan de manera transparente y colaborativa.

Nos esforzamos en facilitar toda la información que nos solicitan de forma ágil, completa y clara, para no dejar dudas sobre nuestro desempeño y cualquier consulta que nos planteen las autoridades supervisoras y el Gobierno.

Nuestras relaciones con el Gobierno y las autoridades que nos supervisan son cordiales, basadas en el respeto mutuo y el pleno cumplimiento de la legislación y principios éticos aplicables a las relaciones.

RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD

SUSTENTABILIDAD

RESPETAMOS EL MEDIO

AMBIENTE: Velamos por el cumplimiento de la legislación ambiental y exigimos la misma a nuestros asesores, directores, empleados y terceros.

Blau invierte en el desarrollo económico sustentable

y adopta prácticas de uso consciente, eficiente y responsable de los recursos naturales en nuestras actividades, reduciendo los residuos y las emisiones de CO₂, además de promover el reciclaje y la reutilización siempre que sea posible.

Dependemos de la salud del medio ambiente y por eso nos comprometemos a actuar consciente y responsablemente en el desarrollo de nuestras actividades, con el fin de identificar los riesgos ambientales y prevenir su materialización, además de adoptar las mejores y más adecuadas prácticas para la construcción de una sociedad más sustentable y reportar a las autoridades competentes la ocurrencia de cualquier accidente que pueda causar daños.





Desarrollamos nuestras actividades buscando asegurar la sostenibilidad en el largo plazo, ya que entendemos que este es uno de los pilares centrales para el buen rumbo de nuestro negocio y las comunidades cercanas.

**Respetar y
minimizar el
impacto de las
actividades de
la Compañía
en el medio
ambiente es un
deber de todos.**

Por ello, Blau busca concienciar a nuestros empleados, proveedores y las comunidades en las que operamos para preservar el medio ambiente, utilizando de forma racional los recursos naturales.



DIVERSIDAD, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y PLURALISMO

Blau promueve e incentiva a sus empleados y terceros a promover la diversidad, la equidad y la inclusión, buscando ampliar la representación con énfasis en género, raza, color, etnia, orígenes geográficos y culturales, orientación sexual, identidad de género, personas con discapacidad, edad, clases sociales, religión, experiencias de vida.

En cuanto a las características de pluralidad, nuestro compromiso con las leyes fomenta el logro de cuotas, la equidad salarial y el cumplimiento del programa Emprega + Mulheres.

DISPOSICIONES FINALES, PREGUNTAS Y SOLICITUD DE AYUDA



PENALIZAMOS EL INCUMPLIMIENTO DE NUESTRAS POLÍTICAS Y NORMAS INTERNAS

El cumplimiento de este Código, así como de las demás políticas y normas internas de la Compañía, es deber de todos los Directores, directores, ejecutivos, gerentes, empleados y terceros.

Blau espera que sus asesores, directores, empleados y terceros actúen siempre de forma ética, honesta e íntegra.

¡Dé el ejemplo a sus compañeros y subordinados! ¡Un ambiente de trabajo saludable, inclusivo y respetuoso brinda **calidad de vida** a todos los involucrados! Todas las inquietudes y quejas recibidas por Blau serán tratadas con la necesaria independencia y confidencialidad.

Las investigaciones se realizarán de forma discreta, en el menor tiempo posible para el denunciante, independientemente de su anonimato o no, quien tendrá acceso al estado de avance de la investigación.

No se permitirá ninguna represalia contra un denunciante de buena fe o debido a su participación en una investigación interna. Para más detalles, consulte la Política de denuncia de irregularidades.



El incumplimiento de cualquiera de las materias previstas en este Código de Conducta será debidamente evaluado y medido caso por caso por el Departamento de Cumplimiento y la Comisión de Auditoría y Ética, teniendo en cuenta:

- la naturaleza y gravedad de la infracción;
- el cargo e historial del infractor, así como sus responsabilidades;
- circunstancias que atenúen o agraven el delito cometido;
- los medios utilizados y los fines perseguidos;
- los riesgos involucrados; y
- las posibles consecuencias de la sanción.

Tales infracciones podrán dar lugar a sanciones y medidas disciplinarias (advertencia y suspensión) de acuerdo con la legislación laboral aplicable, independientemente de sus conocimientos técnicos, nivel jerárquico y grado de amistad, sin perjuicio de consecuencias civiles y penales.

Contamos con nuestros Asesores, directores, ejecutivos, gerentes, colaboradores y terceros para reportar inmediatamente al Departamento de Cumplimiento o a la Línea Ética de Blau en caso de desconfianza en las actitudes o posturas de nuestros terceros.





PLANEA TUS INQUIETUDES Y BUSCA APOYO

Si surge una situación en la que no sabes cómo proceder o tienes dudas sobre qué camino tomar, **¡no estás solo! Blau no tolera violaciones de la integridad en su negocio.**

Si tiene alguna sospecha o es víctima de alguna violación de los lineamientos establecidos en este Código Ético y de Conducta, comuníquese con su responsable, el Departamento de Cumplimiento o la Línea Ética de Blau.

Tendrá el apoyo que necesita para comprender la situación y orientación sobre cómo seguir adelante.

LÍNEA ÉTICA

La Línea Ética Blau es un canal seguro, mantenido por una empresa externa, en el que podrás permanecer en el anonimato, si lo deseas.

El canal funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a través de teléfono o mediante enlace en la web de Blau.

Su confidencialidad está garantizada.



0800 810 8079 (llamada gratuita)



www.blau.com/compliance



Blau®

